



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

“Tierra de Mártires”

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2020-MDSC

Santiago de Cao, 09 de Enero del 2020

El Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cao

VISTO:

El pedido formulado por el Señor Alex Genaro Vásquez Reyes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, el Libro de Actas del Concejo Distrital de Santiago de Cao, en Sesión Ordinaria de la fecha, con el Voto por Unanimidad de sus integrantes y de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 en concordancia con lo precisado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, definen a las Municipalidades como Órgano de Gobierno, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que “Los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando al pedido del Señor Alex Genaro Vásquez Reyes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao referente a que se designe al órgano o área que asumirá las funciones de Secretaria Técnica; ya que la Dirección General de Seguridad Ciudadana – Ministerio del Interior- emitió el Comunicado N°001-2020/IN/VSP/DGSC, dónde se exhorta que en Concejo se realice la respectiva designación, teniendo en cuenta que no procede juramentación alguna;

Estando a lo expuesto, y a lo deliberado en Sesión de Concejo de fecha 9 de enero del 2020 y con el Voto Unánime de todos los Integrantes, con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

ACUERDA:

P RIMERO. **APROBAR, DESIGNAR,** al Área de Seguridad Ciudadana como encargada de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana; siendo los responsables: SOS (r) PNP AMADO ROJAS ROJAS con DNI N° 43357693 y Don VICTOR ESTACIO INFANTES con DNI N° 18869681.

S EGUNDO. **COMUNÍQUESE,** a las Unidades de esta Municipalidad y demás áreas para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

“Tierra de Mártires”

TERCERO. **D**ISPONER, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de esta Entidad Edil.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AGVR/mybv

c.c.

GERENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
ARCHIVO.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO DE CAO**


Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE